



AL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL
QUE POR TURNO CORRESPONDA

Francisco Javier Marzal Mercader, con DNI: 00693624J y con domicilio a efectos de notificación en Calle Manso nº 52, principal 1ª, Barcelona 08015; en nombre propio y en representación de la alianza DENUNCIANTES DEL AUTORITARISMO JUDICIAL, denunciamos y **nos adherimos a la denuncia interpuesta por Santiago Royuela Samit**, el 6 de agosto de 2021, a José María Mena Álvarez (fiscal Jefe del TSJ de Cataluña, en adelante TSJC), Rafael García Ruiz (Sargento de la Guardia Civil adscrito a la Fiscalía del TSJC), Juan Manuel García Peña (agente de la Policía Nacional adscrito a la Fiscalía del TSJC, en adelante FTSJC), Doctor José Arimany Manso (fundador y director del Instituto de Medicina Legal de Cataluña, en adelante IML), Doctor José Luis Torres Royo (jefe de la Policía Científica de la FTSJC) y Coronel Miguel Ángel Gómez Alarcón, por pertenencia a banda criminal, malversación, relaciones prohibidas a funcionarios, enriquecimiento ilícito, delitos fiscales, blanqueo de capitales, falsificación de documento público y su participación en alguno de los **322 ASESINATOS** que aquí se denuncian así como los delitos derivados de las investigaciones judiciales y de los siguientes **HECHOS**:

PREVIO.- Estos hechos forman parte de lo que se conoce, mediática y popularmente, como Expediente Royuela. Desde 2019, han sido denunciados públicamente, al amparo del los Convenios (civil y penal) sobre la corrupción del Consejo de Europa, de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y de la directiva europea 2019/1937 sobre el **denunciante público**, en vídeos subidos a un **canal de YouTube** en **internet** que tiene más de **31 mil seguidores**, entre ellos destacados periodistas, juristas y dirigentes de asociaciones dedicadas a denunciar públicamente la corrupción, difundiendo los mismos en otras redes sociales.

Numerosos medios, incluyendo alguno extranjero, han publicado noticias sobre el Expediente Royuela (ER). El Juez Fernando Presencia y la asociación ACODAP que preside, así como la alianza DENUNCIANTES DEL AUTORITARISMO JUDICIAL han denunciado partes del ER. En agosto de 2021, Europa Press (principal agencia de noticias española) notició que la Unidad de Delitos Económicos y Financieros (UDAF) les había informado que estaban tramitando una denuncia de ACODAP por la evasión de 6 millones de euros de la actual Ministra de Defensa, fruto de su relación con esta metamafia, y que un Senador había pedido explicaciones a la Ministra.

PRIMERO.- La metamafia aquí denunciada encubrió el asesinato de Javier Royuela Samit, hermano del denunciante Santiago y su padre, Alberto Royuela Fernández, obtuvo la documentación aquí denunciada en su proceso de investigación de dicho asesinato, destacando el archivo privado de Mena, capo de la metamafia, que contiene

más de 30.000 notas manuscritas originales, de puño y letra escrita por sus autores, en el contexto de las comunicaciones dentro de **una red de información** al servicio del **crimen organizado**. En este archivo, cada uno de los asesinatos estaba guardado en una carpeta a modo de expediente, conteniendo notas manuscritas de Mena, en las que daba órdenes al sargento de la Guardia Civil, Rafael García Ruiz (al que llamaba Ruiz), para que proceda al asesinato (les llamaba “eliminación física”) de personas concretas.

Para facilitar la comprensión de la actuación de esta metamafia, se entrega esta denuncia resumida que se complementa con la referida denuncia de Santiago Royuela Samit, donde se ha transcrito toda la documentación de cada asesinato, dándose aquí por reproducida en su totalidad.

SEGUNDO.- Entre los asesinatos que se denuncian, muchos corresponden a encargos directos que le hacía terceras personas a Mena, quien había creado una “maquinaria para asesinar”, tratándose, por tanto, de asesinatos cometidos con premeditación; si bien, en ocasiones y tras un análisis de la documentación, existen casos en donde ya hay un fallecido y se trata de desvirtuar la escena del crimen y las causas de la muerte. También se observan casos, y así consta en los libros de contabilidad hallados en el fichero del fiscal, en donde son los familiares, como los hijos, quienes encargan el asesinato de sus padres o familiares, dejándose entrever motivos económicos, incluyendo herencias familiares.

TERCERO.- Ruiz era quien seleccionaba y dirigía a los sicarios a sueldo, y montaba la operativa del asesinato, generalmente simulaciones de accidentes de tráfico, simulaciones de atracos o envenenamientos.

Mena ordenaba los asesinatos a Ruiz que manejaba una **red de guardia civiles** que trabajaban para el entramado. Esta red se extendía hacia el **mundo de la delincuencia**, proporcionaba los servicios de **sicarios a sueldo, confidentes o colaboradores en negocios ilícitos**, como el **tráfico de drogas, atracos y robos** o temas relacionados con la **prostitución, que también trataba esta metamafia**.

Ruiz, al margen de sus funciones llegará a ser “**la mano derecha**” de Mena, a quien confiaba los asuntos más confidenciales en la metamafia. Ruiz, por **órdenes del fiscal Mena Álvarez**, llegó a **reclutar a centenares de delincuentes “sin oficio ni beneficio”**, en un **90% sin familiares directos**, que el propio sargento escogía dentro del **amplio espectro del mundo de la delincuencia**.

CUARTO. La metamafia contaba con la colaboración de la **Policía Científica**, a través del también aquí denunciado **Policía Nacional, adscrito a la Fiscalía del TSJ de Cataluña, Juan Manuel García Peña**. Éste último contactaba con el Jefe de la Policía Científica, José

Luís Torres Royo, y, de esta manera, desvirtuaban la escena del crimen para ocultar o manipular algunas de las pruebas o para que no investigaran la escena de los crímenes. A su vez, García Peña establecía **contactos con la UDYCO** u otras **unidades policiales** para **interceptar las posibles denuncias** que hubieran entrado provenientes de algún **crimen cometido por la red delictiva**.

También el Jefe de la Seguridad Ciudadana de los Mossos d'Esquadra de Cataluña, Miguel Sellarés Perelló, quien controlará decenas de denuncias que al fiscal Mena le interesaba paralizar en sus delitos y crímenes.

QUINTO.- Tras cada asesinato, Mena ordena a Ruiz que contacte con Arimany (el director de IML, para que no investiguen las verdaderas causas de la muerte y **amañara los informes forenses de las causas del fallecimiento** y, de esta manera, **ocultar las verdaderas pruebas y causas de la muerte; asesinatos** en este caso.

Se aporta documentación sobre las **repetidas visitas que Ruiz** realizaba a dicho **Instituto** para entregar las **comunicaciones pertinentes** a **Arimany** para la elaboración de **informes forenses amañados**, varias cartas de Arimany con membrete del IML informando que había falsificado un informe concreto y notas con la entrega de **comisiones dinerarias por sus servicios prestados a la red criminal**.

SEXTO.- Mena ordenaba a Ruiz que investigara, incluso realizando escuchas telefónicas durante semanas, a los funcionarios públicos relacionados con los fallecimientos. Se aportan las órdenes de Mena a Ruiz para investigar a todos los forenses y personal auxiliar del IML, incluyendo a su Director, el denunciado Arimany.

SÉPTIMO.- Finalmente, en muchos casos, se llevaba un control de la misa/funeral para vigilar el ambiente familiar y la posible existencia de rumores. Pasados seis meses desde el asesinato, sin que hubieran incidencias, daban por cerrada la operación. Incluso se asesinaron a parientes de los asesinados por sus quejas.

OCTAVO.- Para **rematar la IMPUNIDAD**, la metamafia de Mena contaba con el **apoyo de determinados magistrados**, bien de juzgados de instrucción, bien de lo penal o de las **Audiencias Provinciales** como la de **Barcelona** y resto de **Cataluña**. **El tejido de jueces, magistrados y fiscales que colaboraban con la red**, sabiendo de sus actividades, era bastante **amplio y en forma de red tentacular**, contando en su día con quien fuera el **Presidente del TSJ de Cataluña, Guillem Vidal Andreu**, ya fallecido, que también formaba parte de la red criminal y cuya función era la de **neutralizar las denuncias que iban a parar a los juzgados** o los procedimientos abiertos en los mismos a causa de los

crímenes de la red del fiscal Mena Álvarez, entre ellas el asesinato del magistrado Guillermo Castelló Guilabert que aquí se denuncia. A veces, la metamafia pagaba al Magistrado Gerard Thomas Andreu (Gerardo M^a Thomas Andreu), Presidente de una Sección Penal de la Audiencia Provincial de Barcelona, para que les avisara si se iniciaba un procedimiento penal por la muerte de un asesinado concreto. Ambos eran millonarios en depósitos bancarios que no declaraban y fueron sancionados por ello, a raíz de las denuncias del periodista Grasa y de Alberto royuela Fernández, al que esta metamafia encubrió el asesinato de una agente de la Guardia Civil a su hijo y le llevó a prisión mediante fiscales, jueces y magistrados corruptos.

NOVENO.- Mena investigó a más de cien agentes policiales y más de 1.000 fiscales y jueces, incluso sus preferencias sexuales, utilizando esta información para extorsionarlos o sobornarlos. Como han informado numerosos medios, el juez Fernando Presencia, Presidente de la asociación ACODAP, y Alberto Royuela, han denunciado que Margarita Robles tenía ingresos mensuales por amañar sentencias cuando era magistrada de la Audiencia Nacional y, después, cuando era magistrada del Tribunal Supremo, acreditado con las cantidades ingresadas en fechas y en cuentas bancarias determinadas. De esta forma, la IMPUNIDAD de esta metamafia tenía ámbito nacional. El 31 de julio de 2021, El Periódico digital noticiaba esta denuncia y, al día siguiente, la agencia de noticias EuropaPress informaba que Rafael Antonio Hernando, Senador del PP y Secretario Tercero del Senado, *“ha pedido a la ministra de Defensa, Margarita Robles, que aclare si fue investigada por sacar de España 6 millones de euros”*.

DÉCIMO.- En julio de 2021, la alianza DENUNCIANTES DEL AUTORITARISMO JUDICIAL ha denunciado ante la ONU a la Fiscalía General del Estado, al Consejo General del Poder Judicial (actual y de 2009), al Defensor del Pueblo y al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por encubrir la denuncia ante el CGPJ en 2009, de la Fiscal Jefe del TSJC (sucesora de Mena) de unas Diligencias Indeterminada donde se investigaban 1.128 asesinatos de esta metamafia, según la documentación del Expediente Royuela. La antijurídica tramitación en España en 2021, acredita la veracidad del Expediente Royuela. Varios medios han noticiado esta denuncia.

DÉCIMO PRIMERO.- 322 ASESINADOS

Esta metamafia también asesinaba en otras Comunidades Autónomas, incluso fuera de España y asesinó a todos sus propios sicarios, enterrándolos en varios chalets que alquilaron al efecto, como está denunciado. En la siguiente tabla se incluye la lista de asesinados por la metamafia, en todos intervinieron Mena, Ruiz y Arimany.

DÉCIMO TERCERO.- ENRIQUECIMIENTO ILICITO

En las Diligencias Indeterminadas/09, con Número de Referencia ATC, se incluye un informe de la Unidad de Policía Judicial de este TSJ sobre las cuentas bancarias en el extranjero de los tres miembros destacados de esta metamafia: fiscal José María Mena Álvarez y los miembros de la Guardia Civil Rafael García Ruiz y Juan Manuel García Peña, “dando positivas dichas investigaciones en el estado de Méjico, todo ello con las carencias y dificultades de este tipo de averiguaciones al no hacerse por vía judicial”. Continúa el informe diciendo que los tres investigados “son titulares de diversas cuentas corrientes y depósitos bancarios” en siete entidades en Méjico “se sabe con certeza que en cualquiera de los tres investigados supera con creces la cifra de TRES MILLONES DE EUROS”, teniendo 5, 6 y 9 “cuentas de orden y depósitos”.

Mena y su esposa, a través de su empresa en Luxemburgo que se denominaba Surface, adquirieron varios inmuebles pagados por adelantado. En el Departamento (provincia) Nord de Francia: el 24/11/2006 por 95.500€ y el 27/11/2006 varios por importes de 110.000€, 130.000€ y 140.000€; en el Departamento de París: el 09/11/2006 uno por 104.640€ y otro por 160.000€; en el Departamento de Marsella el 27/11/2006 por 190.000€; en el Departamento de Lyon el 27/11/2006 por 145.000€. En total 1.075.140 euros, pagados por adelantado por adquisiciones inmobiliarias en noviembre de 2006.

Juan Manuel García Peña también adquirió inmuebles en Francia, pagados por adelantado, a través de su empresa Readmake SA en Luxemburgo. También en el Departamento de Nord y también el 24/11/2006 por 71.000€ y también el 27/11/2006

varios por importe de 65.000€, 75.000€ y 90.000€; también en el Departamento de Lyon el 15/11/2006 por 71.200€ y 105.000€, también el 27/11/2006 por 130.000€. En total 607.200 euros, pagados por adelantado por adquisiciones inmobiliarias en noviembre de 2006.

Rafael García Ruiz también adquirió inmuebles en Francia, pagados por adelantado, a través de su empresa Desgilva SA en Luxemburgo. También en el Departamento de Marsella el 14/11/2006 por 120.000€, el 16/11/2006 por 79.500€ y también el 27/11/2006 por importe de 105.000€ y de 160.000€; también en Nord y también el 24/11/2006 por 71.000€ y también el 27/11/2006 por 65.000€, 80.000€ y por 90.000€. En total 770.500 euros, pagados por adelantado por adquisiciones inmobiliarias en noviembre de 2006.

En definitiva, los tres adquirieron fincas similares en pueblos, en los mismos departamentos en Francia, pagando por adelantado y desde empresas en Luxemburgo y todos en noviembre de 2006.

Según la documentación, la metamafia cobró 21.576.000 euros por 200 asesinatos. Tras pagar a los miembros de la Guardia Civil que se encargaban de los sicarios, Mena ingresó 16.301.650 euros, principalmente en la cuenta bancaria 4407-3020-6021-1889-3387-4056 de la entidad UBS Credit Suisse, cuyos ingresos aparecen en la denuncia completa y en la documentación aportada.

José María Mena Álvarez, en la cuenta bancaria acabada en 827 del Regions Bank de Miami (Estados Unidos), tiene depósitos ingresados en septiembre de 2020 con número 1773816, 1773973, 1774040, 1774185, 1774246, 1774382, 1774477, 1774580, 1774629, 1774727, 1774865, 1774903, 1775092, 1775157 y 1775226; en la misma cuenta bancaria, tiene depósitos ingresados en enero de 2021 con número 1795304, 1795433, 1795568, 1795021, 1795163, 1795249, 1795617, 1795744, 1795836, 1795992, 1796048, 1796175, 1796268, 1796329 y 1796477.

Los querellados han sido investigados por denuncias de Alberto Royuela Fernández o de su colaborador el periodista Graso, existiendo varios expedientes en la Central de la Agencia Tributaria y en las Delegaciones de ésta en A Coruña, Barcelona y Vigo, al menos, donde sus inspectores jefes denunciaron penalmente a los miembros de esta metamafia por delitos económicos o fiscales. Sin ser exhaustivo, los siguientes expedientes en las siguientes delegaciones de la AEAT:

- Fiscal José María Mena Álvarez: A Coruña Exptes. Nº 1020/2004 y 1022/2004, Madrid Exptes. Nº 482/2004 y 1424/2004 y sus ampliatorias, Vigo Expte. Nº 554/2004 y Zaragoza Expte. Nº 5538/2004. Dada la falta de pago, se tramitaron los embargos nº 396777, 396778 y 396779. La AEAT certificó la existencia de depósitos bancarios en oficinas bancarias en España, Mexico, Suiza y Venezuela.
- Policía Juan Manuel García Peña: Madrid Exptes. 109-04, 110-04 y 880/04, así como ampliatorias, con embargos 635386/04 y 635387/04, Vigo Exptes.

552/2004, 560/2004 y 565/2004. La AEAT certificó la existencia de depósitos bancarios en oficinas bancarias en España y Suiza.

- Magistrado Guillem Vidal Andreu: A Coruña Expte. 1022/2004 y Madrid Expdte. 665/04, 880/04, 1404/04, 1427/04 y 1428/04, con embargos nº 396784/04, 6353371/04 y 6353376/04.
- Magistrado Gerard Thomas Andreu: Madrid Expdte. 664/04, 880/04, 1425/04 y 1426/04

Puede verse que comparten delegaciones de la AEAT, bancos, fiduciarios y expedientes tributarios.

Ruiz informa a Mena de los siguientes pagos no fijos en la zona de Cataluña:

Resumen 1ª quincena de enero de 2003:

- Magistrados: 240.000€
- Cuerpos seguridad: 46.000€
- Mis equipos: 350.000€
- Forenses: 25.000€
- Científica: 24.000€
- Distribuidores: 215.000€
- Proveedores: 860.000€
- Aportación logias: 20.000€
- Otros: 270.000€
- Total ingresos controlados en la zona: 8.640.000€ I
- Total gastos realizados: 2.050.000€ I
- Beneficio resultante: 6.590.000€ I

I- no se incluyen las cifras de negocio correspondientes a servicios especiales ni a operaciones fuera de la zona y del beneficio hay que descontar las cantidades fijas asignadas a Gerard Thomas y Guillem Vidal.

Resumen 2ª quincena de enero de 2003:

- Magistrados: 315.000€
- Cuerpos seguridad: 43.000€
- Mis equipos: 360.000€
- Forenses: 42.000€
- Científica: 36.000€
- Distribuidores: 290.000€
- Proveedores: 725.000€
- Aportación logias: 30.000€
- Otros: 212.000€
- Total ingresos controlados en la zona: 8.182.000€ I
- Total gastos realizados: 2.053.000€ I
- Beneficio resultante: 6.129.000€ I

I- no se incluyen las cifras de negocio correspondientes a servicios especiales ni a operaciones fuera de la zona y del beneficio hay que descontar las cantidades fijas asignadas a Gerard Thomas y Guillem Vidal.

Resumen 1ª quincena de febrero de 2003:

- Magistrados: 360.000€
- Cuerpos seguridad: 50.000€
- Mis equipos: 410.000€
- Forenses: 35.000€
- Científica: 32.000€
- Distribuidores: 260.000€
- Proveedores: 1.140.000€
- Aportación logias: 30.000€
- Otros: 286.000€
- Total ingresos controlados en la zona: 10.437.000€ I
- Total gastos realizados: 2.603.000€ I
- Beneficio resultante: 7.834.000€ I

I- no se incluyen las cifras de negocio correspondientes a servicios especiales ni a operaciones fuera de la zona y del beneficio hay que descontar las cantidades fijas asignadas a Gerard Thomas y Guillem Vidal.

Resumen 2ª quincena de febrero de 2003:

- Magistrados: 418.000€
- Cuerpos seguridad: 62.000€
- Mis equipos: 480.000€
- Forenses: 63.000€
- Científica: 46.000€
- Distribuidores: 317.000€
- Proveedores: 1.230.000€
- Aportación logias: 39.000€
- Otros: 240.000€
- Total ingresos controlados en la zona: 12.073.000€ I
- Total gastos realizados: 2.895.000€ I
- Beneficio resultante: 9.178.000€ I

I- no se incluyen las cifras de negocio correspondientes a servicios especiales ni a operaciones fuera de la zona y del beneficio hay que descontar las cantidades fijas asignadas a Gerard Thomas y Guillem Vidal.

Resumen 1ª quincena de marzo de 2003:

- Magistrados: 332.000€
- Cuerpos seguridad: 49.000€
- Mis equipos: 550.000€

- Forenses: 52.000€
- Científica: 40.000€
- Proveedores: 1.580.000€
- Distribuidores: 605.000€
- Aportación logias: 42.000€
- Otros: 310.000€
- Total ingresos controlados en la zona: 10.430.000€ I
- Total gastos realizados: 3.560.000€ I
- Beneficio resultante: 6.870.000€ I

I- no se incluyen las cifras de negocio correspondientes a servicios especiales ni a operaciones fuera de la zona y del beneficio hay que descontar las cantidades fijas asignadas a Gerard Thomas y Guillem Vidal.

Resumen 2ª quincena de marzo de 2003:

- Magistrados: 420.000€
- Cuerpos seguridad: 56.000€
- Mis equipos: 524.000€
- Forenses: 57.000€
- Científica: 48.000€
- Distribuidores: 513.000€
- Proveedores: 1.238.000€
- Aportación logias: 50.000€
- Otros: 334.000€
- Total ingresos controlados en la zona: 11.672.000€ I
- Total gastos realizados: 3.210.000€ I
- Beneficio resultante: 8.462.000€ I

I- no se incluyen las cifras de negocio correspondientes a servicios especiales ni a operaciones fuera de la zona y del beneficio hay que descontar las cantidades fijas asignadas a Gerard Thomas y Guillem Vidal.

DÉCIMO CUARTO.- Además de la abundante documentación aportada por Santiago Royuela Samit, incluyendo documentos oficiales con membrete de los organismos cuyos directores formaban parte de esta metamafia, debe haber registro de “las alertas pertinentes en los sistemas informáticos de la Policía Nacional”.

Resulta fácil relacionar numerosos asesinatos, con los familiares de los clientes de los despachos de abogados, mediante un registro en las oficinas de éstos y, probablemente, en su información bancaria.

Obviamente, las diligencias de investigación referidas deben realizarse sin que los denunciados conozcan los hechos denunciados, para evitar que avisen a éstos.

También los familiares de los asesinados podrían aportar información relevante para acreditar más aún estos 322 asesinatos aquí denunciados.

La Central de la Agencia Tributaria puede aportar extensa documentación de lo que calificaron como presuntos delitos económicos de los miembros de esta banda.

Dado que los denunciados José María Mena Álvarez, Rafael García Ruiz, Rafael García Ruiz y Juan Manuel García Peña, son multimillonarios con cuentas o inmuebles en varios países, existiendo un riesgo alto de fuga, y dada la gravedad de los delitos cometidos, debe acordarse la prisión provisional sin fianza.

DÉCIMO QUINTO.- Esta denuncia es la auténtica Historia de la democracia de España, de unas instituciones sistémicamente corruptas, cuyas autoridades públicas se enriquecen ilícitamente y han permitido que la corrupción casi alcanzara el 8% del PIB, según informaba Eurostat en 2018. La corrupción es el negocio más lucrativo de España, superando el beneficio de todas las grandes empresas y multinacionales juntas, y llevándonos a la decadencia. Abogados, forenses, políticos, fiscales, jueces y magistrados de toda España conocían y utilizaban a la metamafia de Mena que esta relacionada con, al menos, 2.002 asesinatos cometidos en España y en varios países, de los que daremos cuenta en otras denuncias en España y en otros países, donde ya hemos empezado a denunciar. En España se han asesinado a decenas de extranjeros, incluyendo a dos capos de la Camorra italiana.

